

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA PRINCESA
DEL MAR INPRISMAR S.A.CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2020**

“En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las veinte horas del día 18 de febrero de dos mil veinte, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida Nueve de Octubre 1911 y calle Los Ríos, Edificio Finansur, Piso 7, se encuentran reunidos la totalidad de los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA PRINCESA DEL MAR INPRISMAR S.A.** (la “Compañía”), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de la sesión la señora Paola Alessandra Delfini Escala, Presidente de la Compañía, y como Secretario de la Junta, el señor Enrico Roberto Delfini Escala, Gerente General de la Compañía.

La Presidente solicita que por secretaría se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

1. Los herederos de la señora Sara Beatriz Escala Zapata de Delfini, debidamente representados por la señorita Mara Delfini Yúnez como apoderada designada por los copropietarios de conformidad con lo establecido en el artículo 179 de la Ley de Compañías, copropietarios proindiviso de setecientos sesenta (760) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas, con derecho a igual número de votos.
2. Los herederos del señor Alfonso Delfini Mechelli, debidamente representados por la señorita Mara Delfini Yúnez como apoderada designada por los copropietarios de conformidad con lo establecido en el artículo 179 de la Ley de Compañías, copropietarios proindiviso de cuarenta (40) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas, con derecho a igual número de votos.

Estando presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00) de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario por las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

TERCERO.- Conocer y resolver sobre el resultado correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto. Tal como lo permite el artículo 233 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden por unanimidad que, al tratarse de una Junta General Universal, la presente sesión no sea grabada en soporte magnetofónico.

La Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario por las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Enrico Roberto Delfini Escala, y pone a consideración de los accionistas el informe del Gerente General y el informe del Comisario, relativos al ejercicio económico de la compañía cerrado al 31 de diciembre del 2019, los mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los accionistas para su conocimiento y mociona que se vote sobre su aprobación.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, por secretaría se procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. Por secretaría se llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados asistentes a la reunión, que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, la moción presentada relativa a la aprobación de los informes del Gerente General y del Comisario de la Compañía correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta junta.

La Presidente manifiesta que la Junta debe pasar a conocer y resolver el segundo punto del orden del día que dice:

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Enrico Roberto Delfini Escala, y pone a consideración de los accionistas el Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía y demás documentos financieros y explica la evolución que ha sufrido la Compañía durante el ejercicio económico del año 2019. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración.

A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, por secretaría se procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. Por secretaría se llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados asistentes a la reunión, que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, la moción presentada relativa a la aprobación del Estado de Situación Financiera, el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta junta.

La Presidente manifiesta que la Junta debe pasar a conocer y resolver el tercer punto del orden del día que dice:

TERCERO.- Conocer y resolver sobre el resultado correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Enrico Roberto Delfini Escala, y manifiesta que durante el ejercicio 2019 la Compañía obtuvo una pérdida de DIEZ MIL OCHOIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIEZ CENTAVOS (US\$ 10,865.10) y propone que el resultado sea destinado a la cuenta Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores.

A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, por secretaría se procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. Por secretaría se llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados asistentes a la reunión, que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, la moción presentada relativa a la aplicación del resultado en los términos de la moción presentada por el Gerente General de la Compañía.

No habiendo otros puntos que tratar en el orden del día, la Presidente concede un receso para que el Secretario proceda a redactar al acta. Terminado el receso, el acta es leída por el Secretario de principio a fin, y en señal de conformidad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman el acta los accionistas presentes, la Presidente y el Secretario. Se levantó la sesión a las veintiún horas."

Fdo.) Paola Alessandra Delfini Escala, Presidente de la Junta.

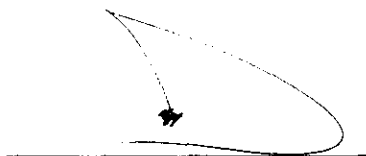
Fdo.) Enrico Roberto Delfini Escala, Secretario de la Junta.

Fdo.) p. Herederos de Sara Beatriz Escala Zapata de Delfini, Mara Delfini Yúnez, Apoderada, Accionista.

Fdo.) p. Herederos de Alfonso Delfini Mechelli, Mara Delfini Yúnez, Apoderada, Accionista.

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es fiel copia del original que se encuentra archivado en los libros de la compañía.

Guayaquil, 18 de febrero de 2020



Enrico Roberto Delfini Escala
Secretario de la Junta